PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015
"SERVICIO DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 14:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 525/2015, de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Institución, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2015, "Servicio de Impresiones y Artes Gráficas", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales Oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 30 de abril, según Nota PR. UOC Nº 142/2015.

La Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones*
- *b- Acta de Apertura de Sobres*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas*
- *d- Ofertas de las Empresas presentadas.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado.*

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 20/2015, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 29 de mayo de 2015, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas y ofertas finales presentadas al acto fueron:

OFERENTE	MONTO OFERTADO
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Gs. 379.198.750.-
SERVIPRESS DE EDUARDO VERON	Gs. 333.400.000.-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las Ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las Ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, Verificando que:

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a descalificar a la firma Servipress de Eduardo Verón, quien presenta el Certificado de Calidad ISO 9001 o similar, vigente, la cual no corresponde con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones del citado llamado, y teniendo en cuenta que la misma representa un documento solicitado por la Convocante, que será motivo de descalificación, la no presentación del mismo.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015
"SERVICIO DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS"

Luego se procede a Evaluar la Oferta de la empresa Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. la cual presenta un error aritmético en la multiplicación de la cantidad por precio unitario de los ítems 2, 3, 4, 5, 8, 9, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28. Debiendo ser el monto total correcto de Guaraníes trescientos setenta y nueve millones doscientos treinta y dos mil quinientos Guaraníes (Gs. 379.232.500), y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas por la Convocante y que se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROLPOLOS S.A.
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (En caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley Nº 2.051/2.003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios Nº 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancias de haber proveído bienes similares	CUMPLE
Balance General de los años 2012-2013-2014	CUMPLE
Documentos que demuestren experiencia de 3 años como mínimo en el ramo ofertado.	CUMPLE
Copias de Contratos de servicios de impresión y artes graficas, con empresas públicas y/o privadas, acompañados de constancias de buen cumplimiento de los mismos.	CUMPLE
Certificado de Calidad ISO 9001 o similar, vigente, implementado para el proceso de producción.	CUMPLE

*Culminando con la Evaluación de la Oferta presentada por la empresa **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, sindicada como la más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, Artículo 63, "Criterios de

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015
"SERVICIO DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS"

Adjudicación, se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma ***ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.****, para el "Servicio Impresiones y Artes Gráficas" cuyo sistema de adjudicación es por el Total mediante Contrato entre las partes, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de la empresa adjudicada para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de Evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad

Abog. Cesar Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2015
"SERVICIO DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: "ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A."

LIQUIDEZ	2012	%	2013	%	2014	%	PROMEDIO
Activo Corriente / Pasivo Corriente	27.155.368.212 / 8.759.872.284	3,10	26.477.253.685 / 3.887.011.636	6,81	37.607.421.355 / 11.220.542.600	3,35	4,42
ENDEUDAMIENTO	**2012**	**%**	**2013**	**%**	**2014**	**%**	
Pasivo Total / Activo Total	11.458.068.170 / 46.670.270.175	0,25	6.391.077.901 / 45.106.913.527	0,14	12.684.742.004 / 53.191.265.914	0,24	0,21
SOLVENCIA	**2012**	**%**	**2013**	**%**	**2014**	**%**	
Resultado / Capital	2.078.483.124 / 8.800.000.000	0,24	2.744.938.504 / 8.800.000.000	0,31	1.023.944.093 / 8.800.000.000	0,12	0,22

Lic. Natalia Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad

Abog. César Marín
Dirección de Asuntos Legales Administrativos